



Buenos Aires, *A* de marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 154 /2014

VISTO:

Las Notas del Presidente del Consejo de la Magistratura CABA, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 19 y 20 de marzo de 2014 y licencia extraordinaria por enfermedad común los días 07 y 10 de marzo de 2014.

Que la Dra. Petrella fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitada a participar de las "II Jornadas Rionegrinas de Derecho Público" que se llevarán a cabo en Viedma.

Que, asimismo, la Dra. Petrella, adjunta certificados médicos a fin de justificar su licencia por cuestiones de salud.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 74 y 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

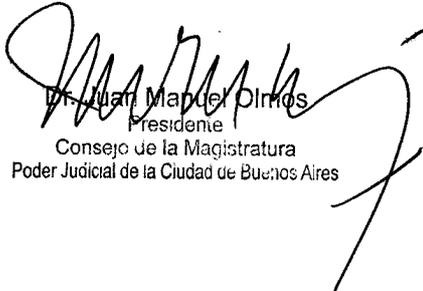
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 19 y 20 de marzo de 2014, a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura, debiendo acreditar la causal invocada.

Art.2º: Otorgar licencia extraordinaria por enfermedad común, a la Dra. Petrella, conforme lo normado en el art. 74 del Reglamento vigente, los días 07 y 10 de marzo de 2014.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 154 /2014


Dr. Juan Manuel Dirnos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires